

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 12199

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.- DESÍGNASE con el nombre "PASEO DOCTORA HEBE GOLDENHERSCH" al cantero central ubicado dentro del polígono de calle Boulevard Chacabuco en trayecto comprendido entre Plaza España y Avenida Los Nogales, ubicado en el Barrio de Nueva Córdoba de este Municipio, sin designación catastral.-----

Art. 2°.- ACTUALÍZASE la cartografía oficial de la ciudad de Córdoba, a través de la Dirección de Catastro.-----

Art. 3°.- PROCÉDESE a confeccionar y colocar las chapas de señalización que ostentarán la siguiente leyenda:

"PASEO DOCTORA HEBE GOLDENHERSCH"


Art. 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése copia al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.-----

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.----

t.m.


MARIANA IRIS JAIME
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba




MARCELO COSSAR
VICEINDEPENDIENTE
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

12199




CANDELARIA AMUCHÁSTEGU
OFICIAL MAYOR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba